



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **25 de mayo de 2017**, a las **diecinueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### ACTAS

01. Aprobación del borrador del acta de fecha 30 de marzo de 2017.-

#### PARTE RESOLUTIVA

02. Aprobación de transferencia de crédito entre partidas de igual área de gasto TMAG 13/17.-
03. Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Rec. 07/2017.-
04. Aprobación pago a terceros distinto en Extrajudicial de Créditos.-
05. Resolución de Alegaciones y Aprobación Definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de animales.-
06. Aprobación Inicial de Ordenanza Municipal de Protección contra el ruido y la Contaminación Térmica.-

#### PARTE NO RESOLUTIVA Y CONTROL AL GOBIERNO



- 07.** Dación de cuenta de las disposiciones adoptadas mediante Decreto del 1 al 30 de abril de 2017.-
- 08.** Dación de cuenta de la Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid (Proc. Ordinario 495/2015).-
- 09.** Dación de cuenta de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid (Proc. Ordinario 306/2016).-
- 10.** Dación de cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid (Proc. Abreviado 354/2015).-
- 11.** Dación de cuenta de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Apelación 86/2016).-
- 12.** Dación de cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid (Proc. Abreviado 394/2016).-
- 13.** Dar cuenta del recurso especial en materia de contratación nº 157/17, presentado por la mercantil 3E/TELNOR, en relación con el Exp 107/16 "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología LED para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos".-
- 14.** Ruegos.-
- 15.** Preguntas.-

Arroyomolinos, a 19 de mayo de 2017

EL ALCALDE

Fdo: D. Carlos Ruipérez Alonso